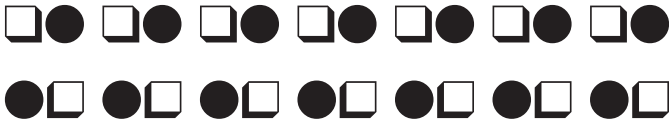


DESTELLOS de la PERASHA

JUMASH DEVARIM



Editorial
BNEI SHOLEM

©editorial BNEI SHOLEM
Título original en ingles
“Lightpoints of the Parsha”

Único autorizado para la distribución y comercialización
Editorial Bnei Sholem

©COPYRIGHT 2020

Todos los derechos reservados. No pueden reproducirse en forma alguna, partes de este libro, ni tampoco almacenarse o recuperarse información, en forma total o parcial en cualquier idioma (con excepción de citas breves en artículos de crítica o análisis), sin el consentimiento escrito del editor.
Se aplicarán estrictamente los derechos de autor.



**Editorial
BNEI SHOLEM**

Jean Jaures 737
C1189ACN Ciudad de Buenos Aires, Argentina
Telefax (54-11) 4961-8338
whatsapp: +54 9 11 5111 2925
e-mail: editorial@bneisholem.com.ar
www.bneisholem.com.ar

ISBN: 978-987-3833-48-9

IMPRESO EN ARGENTINA
PRINTED IN ARGENTINA

Libe, Simja

Destellos de la Perasha Devarim / Simja Libe. - 1a edición para el alumno
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Bnei Sholem, 2019.
260 p. ; 22 x 15 cm. Traducción de: Simja Libe.
1. Judaísmo. I. Título. CDD 296

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

PREFACIO



טַעֲמוֹ וְרָאוּ בִּי טוֹב ה' (תהלים לד, ט)

“Prueben y verán que Hashem es bueno” (Tehilim 34:9)

Damos gracias a Hashem por habernos concedido el *zejut* (mérito) de presentar en las siguientes páginas una compilación de profundos pensamientos de Torá obtenidos de las enseñanzas del Rebe de Lubavitch זצוקללה"ה נבג"מ זי"ע.

Estos maravillosos *divréi Torá* (palabras de Torá) fueron publicados originalmente en inglés con el nombre de “Lightpoints”, una publicación diaria compartida por correo electrónico y de forma impresa que ha sido leída con entusiasmo por miles de suscriptores de todo el mundo. El propósito de estos artículos ha sido brindarle a la comunidad en general un resplandor de la belleza del profundo entendimiento de la Torá que poseía el Rebe. En este libro, ***Destellos de la Perashá***, editorial BNEI SHOLEM se enorgullece de presentar una traducción de estos artículos al español para que los lectores de habla española puedan vivir la misma experiencia que los de habla inglesa.

Los artículos varían en estilo y contenido: algunos se centran más en la interpretación literal de la Torá y sus comentarios, mientras que otros enfatizan las lecciones que cada *perashá* (porción de la Torá) nos enseña para el día a día. Tienen el propósito de ser una lectura amena y de fácil comprensión, pero —lo que es más importante— también pretenden ser una luz que ilumine nuestra perspectiva de la Torá y, de hecho, de la vida misma.

Muchas de estas reflexiones aparecieron en un principio como meras notas entre paréntesis o a pie de página dentro de las largas exposiciones del Rebe sobre la *perashá* de la semana. Otras son intentos de los editores ingleses por condensar algunas de las brillantes enseñanzas del Rebe en pocas líneas, con la esperanza

de que el lector retorne a la fuente citada y estudie la profunda exposición que el Rebe hace del tema en el original hebreo o ídish.

Como es de comprender, es posible que el lector descubra que no está de acuerdo con la interpretación o presentación que los editores hacen de las ideas del Rebe, y le damos la bienvenida a cualquier comentario al respecto con la esperanza de corregir cualquier error en ediciones futuras.

Queremos agradecer a los editores de “Lightpoints”, al rabino Y. Z. Wilhelm, como así también a todas las personas que pusieron su esfuerzo para que esta traducción española sea una realidad. Que el Creador del Universo las bendiga en toda forma y sentido colmando de felicidad sus vidas.

Esperamos que este libro despierte un profundo interés y un genuino deseo de estudiar la Torá y que ello origine el anhelo de profundizar en el tema con vistas a la aplicación de los preceptos en la vida cotidiana, dados los valores eternos que contiene, para que tengamos el mérito de asistir a la llegada del Mashíaj, ¡pronto en nuestros días! Amén.

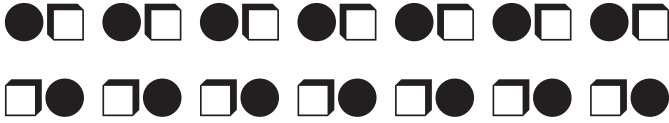
EDITORIAL BNEI SHOLEM

ÍNDICE
JUMASH DEVARIM

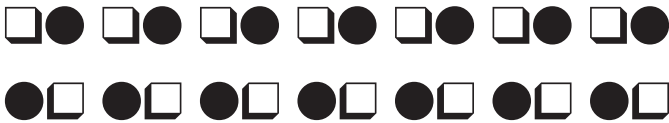


Prefacio	III
Devarim	3
Las tres semanas	19
Vaetjanán	27
Ekev	43
Ree	59
Shoftim	75
Ki Tetze	91
Ki Tavo	107
Nitzavim	123
Rosh Hashana	139
Vaielej	161
Haazinu	177
Aseret Iemei Teshuva - Iom Kipur	193
Sucot	209
Shmini Atzeret y Simja Tora	225
Vezot Haberaja	239





JUMASH DEVARIM



Resumen de la Perasha

DEVARIM



A medida que los judíos se iban acercando a la Tierra Prometida, Moshé les reseñaba los acontecimientos y vivencias que experimentaron durante sus años de trajinar por el desierto.

Él rememoraba cómo ante el monte Jorev (Sinai), Di-s les había ordenado levantar el campamento y avanzar hacia su meta, la tierra de Canaan.

Moshé había clamado que sin ayuda sería incapaz de soportar la carga del liderazgo, de modo que fueron designados jueces y administradores para auxiliarlo en el desempeño de su pesada misión.

El pueblo estaba a punto de entrar en la Tierra Prometida, pero fue desanimado por el informe pesimista de los meraglim (espías) y querelló contra Di-s.

Esta falta de fe provocó la prolongación del peregrinaje por el desierto durante cuarenta años, tiempo en el cual murió casi toda la vieja generación.

Los israelitas habían acampado ante el monte Seir durante un tiempo prolongado. Allí se les dijo que continuaran su recorrido a través de la tierra de Edom.

Sin embargo, no debían desencadenar ningún tipo de hostilidades, pues ese territorio había sido pro-metido a los descendientes de Esav. Tampoco debían agredir a los habitantes de Moav, puesto que esa tierra había sido reservada para los hijos de Lot.

No obstante, habían derrotado a Sijón, rey de Jeshbón, quien se había rehusado a permitirles pasar a través de su territorio. La misma suerte le tocó a Og, rey de Bashán. El temor a los israelitas comenzó entonces a difundirse entre las naciones vecinas.

El territorio de Guilad había sido otorgado a las tribus de Rubén, Gad y parte de Menashé, con la condición de que se uniesen a los demás israelitas en la conquista de Canaan. Moshé animó a leoshua a fin de que no temiese a las naciones que vivían en Eretz Israel.



1

DEVARIM

אֵלֶּה הַדְּבָרִים אֲשֶׁר דִּבֶּר מֹשֶׁה אֶל כָּל יִשְׂרָאֵל
בְּעֵבֶר הַיַּרְדֵּן בְּמִדְבַר בְּעַרְבָה מִוֶּל סוּף בֵּין פָּאָרָן
וּבֵין תַּפֵּל וְלָבָן וְחִצְרֹת וְדִי זָהָב (דברים א,א)

“Éstas son las palabras que Moshé habló a todo Israel en aquel lado del lardén, (sobre lo sucedido) en el desierto de Aravá, frente al Mar Rojo, y entre Parán, Tofel, Laván, Jatzerot y Di Zahav”. (Devarim 1:1)

¹Éstas son las palabras que Moshé le habló a todo Israel junto al margen oriental del Jordán, en el desierto, [y] en la Aravá, cerca de Suf, en las inmediaciones de Parán, Tófel, Laván, Jatzerot y DiZahav. ²[Esto es en la región] que está a once días de viaje de Jore va Kadesh Barnea por el camino de las tierras altas de Seír. ³En el [día] primero del mes once en el año cuarenta, Moshé [también] les habló a los israelitas respecto de todo lo que Di-s le había ordenado para ellos.



El mérito oculto tras el pecado

En su comentario a este versículo, Rashi dice que aquí la Torá menciona todos los lugares donde los judíos enojaron a Hashem pero que **no** hace mención explícita de los incidentes que tuvieron lugar en cada uno de aquellos sitios **por respeto** a los hijos de Israel. ¿Qué significa esto?

La explicación es muy profunda. Esta omisión podría implicar que en cada uno de los lugares en que nuestro pueblo encolerizó a Hashem, había de todos modos cierto **“mérito” oculto**, una

situación difícil que les hizo pecar y que si hubieran sido otro tipo de gente habrían actuado incluso peor. Veamos algunos ejemplos:

En el desierto. Esto alude a la queja: “¡Si tan sólo hubiéramos muerto por la mano de Hashem en la tierra de Egipto!” (*Shemot* 16:3). Permanecer en aquel desierto tan terrible, donde había “serpientes, escorpiones y sequía, donde no había agua” (*Devarim* 8:15) era sin duda una situación sumamente difícil.

Frente al Mar Rojo. Los judíos se hallaban en una situación mortal de acuerdo con las leyes de nuestro mundo: de un lado estaba el ejército egipcio y del otro el mar tempestuoso. Sí, se quejaron, pero la realidad es que se encontraban en una situación caótica.

Parán. Esto alude al episodio de los espías, que sucedió allí. Los espías eran grandes oradores y usaron sus artimañas para engañar al pueblo, que terminó creyéndoles.

Jatzerot. Esto se refiere a la rebelión de Kóraj, un caso similar en que nuestro pueblo fue manipulado por las mentiras de un gran orador.

Sí, nuestro pueblo cometió muchos pecados, pero debemos **entender** la difícil situación por la que estaban pasando en cada momento y que (a pesar de que sucumbieron) si hubieran sido otra clase de personas **habrían actuado mucho peor**. Esto, de por sí, ya es un mérito que la Torá nos invita a tener en cuenta.

Likutéi Sijot, Vol. 14, pág. 1 y sigs.

2

DEVARIM

בְּעֵבֶר הַיַּרְדֵּן בְּאֶרֶץ מוֹאָב הוֹאִיל מֹשֶׁה בְּאֵר
אֶת הַתּוֹרָה הַזֹּאת לְאֹמֵר (דְּבָרִים א, ה)

“De ese lado del lardén, en la tierra de Moav, Moshé empezó a explicar sus enseñanzas, diciendo”. (Devarim 1:5)

⁵*Moshé empezó a explicar esta ley junto al margen oriental del Jordán, en la tierra de Moav, diciendo:* ⁶Di-s nuestro Señor nos habló en Jorev, diciendo: “Han permanecido cerca de esta montaña demasiado tiempo. ⁷Vuélvanse y diríjanse hacia las tierras altas amorreas y todos sus territorios vecinos en la Aravá, el país montañoso, las tierras bajas, el Néguev, la costa, el territorio cananeo y Levanón, hasta el río Éufrates.



Se las explicó en setenta idiomas. (Rashi).

Una guerra de palabras

Durante los cuarenta años que pasaron en el desierto, la ocupación principal de los Bnei Israel fue el estudio de la Torá. Las batallas contra sus enemigos eran peleadas con medios sobrenaturales: “Cuando el Arca se mueva... tus enemigos se dispersarán y quienes te odian huirán” (*Bamidbar* 10:35).

Ahora, los Bnei Israel estaban listos para conquistar Éretz Israel y vencer a las siete naciones gentiles que vivían allí, lo cual exigiría (siete años de) **enfrentamientos físicos**. ¿Por qué Moshé tradujo la Torá a setenta idiomas en este momento específico? ¿Qué relación tenía esto con la fase a la que estaban a punto de entrar los Bnei Israel?

La respuesta es que al traducir la Torá, Moshé estaba jugando un rol fundamental en la conquista de las siete naciones que ocupaban Éretz Israel.

Todo lo que sucede en el mundo físico tiene una fuente espiritual. El éxito que tengamos en el mundo físico debe comenzar con un cambio en el reino espiritual. De acuerdo con la *Kabalá*, las siete naciones que ocupaban Éretz Israel son el origen colectivo de las setenta naciones del mundo. Al llevar la Torá a los setenta idiomas del mundo, **rompiendo la barrera del lenguaje** que existía entre la Torá y las setenta naciones, Moshé inició la conquista espiritual de todas las naciones de la tierra.

Ahora que Moshé había logrado esta victoria espiritual, los Bnei Israel ya estaban preparados para obtener una victoria física.

Sijot Kódesh, 5730, vol. 1, Parshat Vaierá



DEVARIM

ה' אֶלְקֵינוּ דָּבַר אֵלֵינוּ בְּחֹרֵב לֵאמֹר רַב לָכֶם
שָׁבַת בְּהַר הַזֶּה (דברים א, ו)

**“Hashem, nuestro Di-s, nos
habló en Jorev, diciendo:
‘Extensa para ustedes ha sido
la morada en esta montaña’”.**

(Devarim 1:6)

⁵Moshé empezó a explicar esta ley junto al margen oriental del Jordán, en la tierra de Moav, diciendo: ⁶***Di-s nuestro Señor nos habló en Jorev, diciendo: “Han permanecido cerca de esta montaña demasiado tiempo.*** ⁷Vuélvanse y diríjanse hacia las tierras altas amorreas y todos sus territorios vecinos en la Aravá, el país montañoso, las tierras bajas, el Négev, la costa, el territorio cananeo y Levanón, hasta el río Éufrates.



Ser productivo no es suficiente

Al dirigirse a los Bnei Israel, Moshé les dice que Di-s deseaba que el pueblo entrara rápido a Israel, pero que el mal comportamiento de ellos hizo que esto se viera demorado.

Moshé relata que el momento en que Di-s inició el viaje del pueblo desde el Monte Sinaí hasta Éretz Israel fue cuando Él dijo que la estadía en Jorev (el Monte Sinaí) había sido “רַב לָכֶם”: extensa para ustedes.

La Torá usa la misma expresión, “רַב לָכֶם”, en *Bamidbar* (16:3). Allí, Rashi explica que estas palabras no significan “el tiempo suficiente”, sino “un tiempo excesivo”. Por lo tanto, aquí también Di-s estaba diciendo que la estadía en el Monte Sinaí había sido **excesiva**.

Sí, la estadía del pueblo en el Monte Sinaí había sido productiva; allí habían recibido la Torá y las *mitzvot*, las habían aprendido, y habían mostrado una unión excepcional —“como un solo hombre con un solo corazón” (*Rashi, Shemot 19:2*)— cuando estaban acampados allí. Incluso el mero hecho de permanecer al pie de la montaña les servía para recordarles constantemente la gran revelación que definía su destino como judíos: la entrega de los Diez Mandamientos. Sin embargo, Di-s tenía un deseo tan urgente para que el pueblo llegara a la Tierra Prometida, que cada momento adicional que pasaran en el Monte Sinaí era “excesivo”.

Esta declaración enfatiza la necesidad constante de no dejar de **crecer y avanzar** en nuestro servicio Divino. Para el judío, permanecer estático es **excesivo**, y el mero hecho de “quedarse en el mismo lugar” es innecesario e indigno, sin importar lo noble y elevado que sea el nivel espiritual que tengamos en ese momento.

Likutéi Sijot, vol. 24, págs. 14-18

4

DEVARIM

ה' אֶלְקֵינוּ דָּבַר אֵלֵינוּ בְּחֹרֵב לֵאמֹר רַב לָכֶם
שָׁבַת בְּהַר הַזֶּה (דברים א, ו)

**“Hashem, nuestro Di-s, nos
habló en Jorev, diciendo:
‘Extensa para ustedes ha sido
la morada en esta montaña’”.**

(Devarim 1:6)

⁵Moshé empezó a explicar esta ley junto al margen oriental del Jordán, en la tierra de Moav, diciendo: ***“Di-s nuestro Señor nos habló en Jorev, diciendo: “Han permanecido cerca de esta montaña demasiado tiempo.”*** ⁷Vuélvanse y diríjense hacia las tierras altas amorreas y todos sus territorios vecinos en la Aravá, el país montañoso, las tierras bajas, el Néguev, la costa, el territorio cananeo y Levanón, hasta el río Éufrates.



La nacionalidad judía

El significado simple de la declaración que Di-s hace aquí es que los Bnei Israel ya han pasado un tiempo más que suficiente en Jorev (el Monte Sinaí), y ya era momento de avanzar hacia la Tierra Prometida para ingresar allí. No obstante, además de ello, Rashi añade que las palabras “extensa (o abundante) para ustedes” también se refiere a la riqueza espiritual que los Bnei Israel habían acumulado en Jorev:

Morar en esta montaña les ha traído mucha grandeza y una gran recompensa: hicieron un Mishkán, la Menorá y otros accesorios; recibieron la Torá; pusieron un Sanhedrín...

Estas dos interpretaciones se complementan. Otras naciones

1

LAS TRES SEMANAS

כתיב (ירמיה טז, יא), «ואותי עזבו ואת תורתִי לא שמרו». הלוואי אותִי עזבו ותורתִי שמרו! מתוך שהיו מתעסקִין בה, המאור שבה היה מחזירִן למוטב (איכה רבה, פתיחתא ב)

“Está escrito (*Irmiahu* 16:11): ‘Ellos Me abandonaron, y no cumplieron Mi Torá’. (Di-s estaba diciendo:) ¡Si tan sólo Me hubieran abandonado solamente a Mí pero aun así hubieran cumplido Mi Torá!, pues por medio de su ocupación en la Torá, la luz de ella los habría hecho retornar al bien”.
(*Eijá Rabá*).



La forma más rápida de reconstruir el Beit Hamikdash

El primer *Beit Hamikdash* fue destruido debido a varios pecados que eran muy comunes en los judíos de esa época. No obstante, nuestros Sabios enseñaron que si hubieran valorado el estudio de la Torá, la luz de la Torá los hubiera hecho volver al camino indicado y el *Beit Hamikdash* hubiera permanecido en pie.

El segundo *Beit Hamikdash* fue destruido debido al odio sin sentido entre un judío y otro (*Iomá* 9b).

El *Talmud* (*Sanhedrín* 97b) declara que “Todas las fechas predestinadas de la redención han pasado, y ahora todo depende sólo del arrepentimiento y las buenas acciones”. Por lo tanto, nuestros esfuerzos por restaurar el *Beit Hamikdash* deben centrarse en estas dos áreas: el amor a nuestro prójimo, y el cultivo

del aprecio por la Torá.

Estos dos puntos se combinan en el esfuerzo por propagar la Torá y el judaísmo a cada miembro del pueblo judío: porque **no** hay **mayor acto de amor** a nuestro prójimo que consagrarse a salvar a otro judío de la devastación que trae una vida desprovista de la observancia de las *mitzvot* y el aprecio por la Torá. Y **no** hay **mayor honor para la Torá** que difundir a todos los judíos que la Torá es la sabiduría y la voluntad de Di-s, eterna y aplicable en todo lugar y época, y que Di-s nos infunde la vida —incluso la vida física de este mundo— en nuestro interior por medio de la Torá y las *mitzvot*.

*De una carta con fecha del 9 de av de 5703, Igrot Kódesh, vol. 1,
pág. 164*

2

LAS TRES SEMANAS

כל אבן שנפגמה כדי שתחגור בה הציפורן
בסבין של שחיטה הרי זו פסולה לכבש
ולמזבח שנאמר אבנים שלמות תבנה את
מזבח ה... אבני היכל ועזרות שנפגמו או
שנגממו פסולין (רמב"ם, הל' בית הבחירה א,
ד-טו)

“Una piedra que está dañada al punto de poder sentirse [su defecto] con una uña... está descalificada para usarse en el altar o la rampa [del Mizbéaj], como se declara [en Devarim 27:6]: “Construirás el Altar de Di-s con piedras enteras”. ...Las piedras del Santuario y del Patio [es decir, los muros del Templo] se vuelven inválidas si están dañadas o partidas”. (Rambam, *Hiljot Beit Habejirá* 1:14-15).



Beit Habejirá: cien por ciento perfecta

El Rambam escribe que una piedra no es apta para ser usada en la construcción del *Mizbéaj* si la uña de un dedo puede percibir que está dañada. No obstante, una vez que está construido, el Rambam dictamina que “cualquier piedra dañada... una vez que forma parte del Altar o de la rampa queda invalidada” (1:16), pero no hace mención de un mínimo necesario para que esté considerada inválida. Asimismo, el Rambam no menciona lo grande **que debe ser el daño de una piedra de los muros del Templo** para que sea inválida.

Esta discrepancia indica que, una vez que forma parte del Templo o el *Mizbéaj*, el daño que hace que una piedra no sea válida no se calcula con ningún tipo de “medición”, sino que la arruina **cualquier** tipo de daño, por más pequeño que sea.

La razón de esto es lo siguiente. La Torá declara: “Construirás el Altar de Di-s con piedras enteras”. Una piedra **defectuosa** que ya no puede llamarse “entera” es inválida para usarse en la construcción del *Mizbéaj*. No obstante, la definición de “defectuosa” se puede calcular con un parámetro real: si una uña puede palpar esa imperfección.

Sin embargo, una vez que forma parte del *Mizbéaj* o de los muros del *Beit Hamikdash*, la ineptitud de la piedra está determinada por un factor diferente. La prohibición de hacerle cualquier tipo de daño al *Beit Hamikdash* se aprende de un versículo que contrasta la conducta que debemos tener con los altares idólatras con la que debemos tener con el *Beit Hamikdash*: “Y destruirás sus altares... No hagas eso con Hashem tu Di-s” (*Devarim* 12:3-4). Basándose en esta asociación, se deduce que el grado del daño que está prohibido que haya en el *Beit Hamikdash* es **equivalente** al grado de todo lo relacionado con la idolatría que tenemos permitido mantener y no estamos obligados a destruir: **absolutamente nada**. No hay ninguna cantidad mínima de propiedad consagrada a un dios falso que tengamos permitido mantener.

Por lo tanto, para que **una parte del Beit Hamikdash** quede descalificada, no hace falta que el daño **constituya** un defecto que sea posible medir. Y es por esto que el Rambam declara categóricamente que, si sufren un daño, las piedras quedan invalidadas automáticamente: sin importar lo pequeño que sea.

3

LAS TRES SEMANAS

בסדר הזה עושין בכל לילה ולילה חוץ
מלילי שבת שאין בידם אור אלא בודקין
בנרות הדלוקין שם מערב שבת
(רמב"ם, סוף הל' בית הבחירה)

“Este patrón se seguía todas las noches con excepción de Shabat, cuando no sostenían las antorchas en la mano, sino que hacían la inspección con la luz de las lámparas que se habían dejado ardiendo allí antes de Shabat”. (Rambam, Hiljot Beit Habejirá 8:12)



Nuestra luz de hoy iluminará nuestro mañana

Los últimos párrafos de las *Hiljot Beit Habejirá* (las leyes sobre el *Beit Hamikdash*) del Rambam, hablan de la rutina prematutina del Templo, cuando se corroboraba que todo estuviera en su lugar y listo para el servicio diario. El Rambam concluye diciendo que en *Shabat* esto se hacía de una forma ligeramente distinta: en lugar de tener antorchas en la mano, los supervisores hacían la inspección con la luz de llamas preexistentes.

Las leyes de *Beit Habejirá* detallan cómo cumplir la directiva de la Torá de construir un Santuario para Di-s. El *Mishkán* (el Tabernáculo

que los judíos construyeron en el desierto) y los primeros dos Templos de Ierushalaim fueron construidos según la observancia de este precepto. No obstante, el cumplimiento absoluto de esta *mitzvá* recién se concretará con el tercer y último **Beit Hamikdash**, donde Di-s tendrá finalmente un **hogar** permanente y **eterno** en este mundo. El Rambam alude a esto concluyendo con una ley sobre **Shabat**, pues la *Mishná (Tamid 7:4)* describe la Era del *Mashíaj* y el Tercer Templo como “el día que es un *Shabat* absoluto: lleno de serenidad para toda la eternidad”.

Como el hogar final de Di-s recién será completado en el futuro, podríamos pensar que todos nuestros esfuerzos hasta entonces son vanos e inútiles. No obstante, en sus leyes el Rambam también alude a este tema. La gran Era del *Mashíaj* no estará iluminada por las *mitzvot* (lámparas, *Mishléi 6:23*) que se hagan en ese momento: “No sostendrán antorchas en la mano”. Es decir, la luz de la redención futura derivará de “lámparas que se habían dejado ardiendo allí antes de *Shabat*”; de las buenas acciones que realizamos durante el exilio, en preparación para ese *Shabat* final. Entonces, la prominencia de la Era del Tercer Templo será una consecuencia directa de nuestra obra a lo largo de todo el exilio, ¡cuyo valor resplandeciente saldrá finalmente a la luz!

Likutéi Sijot, vol. 21, pág. 243



VAETJANÁN



וְקִשְׂרָתָם לְאוֹת עַל יָדְךָ וְהָיוּ לְטֹטְפֹת בֵּין
עֵינֶיךָ (דברים ה, ח)

**“Y los atarás como una señal
sobre tu brazo, y estarán como
un recordatorio entre tus ojos”.**
(Devarim 6:8).

⁶Estas palabras que te ordeno hoy deben permanecer sobre tu corazón. ⁷Enséñalas a tus hijos y habla de ellas cuando estés en tu hogar, cuando viajes en el camino, cuando te acuestes y cuando te levantes. ⁸***Ata [estas palabras] como señal sobre tu mano, y que sean un emblema en el centro de tu cabeza.***



Los Tefilín y su efecto: Atemorizar a nuestro enemigo

El precepto de los *tefilín* aparece dos veces en *Shemot* (13:9 y 16) —inmediatamente después del éxodo de Egipto—, y dos veces en *Devarim* (aquí y en 11:18), cuando los Bnei Israel se estaban preparando para entrar a Éretz Israel cuarenta años después. En *Shemot*, los *tefilín* del brazo y de la cabeza están declarados como un acto unificado, y los dos, **juntos**, están expresados en singular: **“Será para ti como una señal sobre tu brazo y como un recordatorio entre tus ojos”**. En *Devarim*, por el contrario, los *tefilín* de la cabeza y del brazo tienen cada uno un mandato diferente: **“los atarás... y estarán...”**. El *Talmud* (*Berajot* 6a) declara:

Está escrito: “Y todos los pueblos de la tierra verán que el nombre de Di-s es invocado sobre ti, y te temerán” (Devarim 28:10), y se nos ha enseñado: “Rabí Eliézer el Grande dice que esto se refiere a los tefilín de la cabeza”.

La función de los *tefilín* del brazo, en este contexto, es sólo facilitar que puedan ponerse los *tefilín* de la cabeza; porque sólo luego de enrollarse los *tefilín* del brazo está permitido ponerse los de la cabeza. El efecto de ambos es **uno solo**: asustar a nuestros enemigos, para que ni siquiera libren una sola batalla contra nosotros. Por lo tanto, en *Shemot* —cuando aún se creía que Moshé lideraría la conquista de Éretz Israel (sin ninguna batalla en absoluto)— ambos *tefilín* están declarados como **un solo precepto**. Como cantaron entonces los Bnei Israel: “Todos los habitantes de Canaán se derritieron. Que el temor y el pavor recaigan sobre ellos; con el brazo de Tu grandeza que se vuelvan duros como la piedra...” (*Shemot* 15:15-16).

No obstante, también se nos cuenta de otro efecto de los *tefilín* que es similar, pero no exactamente lo mismo: “Al cumplir la *mitzvá* de usar los *tefilín* **sobre el brazo y sobre la cabeza**, quienes vayan a la guerra verán el cumplimiento de la bendición de Moshé (a los guerreros de Gad, *Devarim* 33:20): “Que arranque **el brazo** de su presa y **su cabeza** de un solo golpe” (*Rabenu Asher, Leyes de Tefilín* 15). **Si** los enemigos no tienen el temor suficiente para huir, y hacen una guerra contra ti, ellos quedarán totalmente devastados por los ejércitos judíos. No obstante, en este caso vemos que una vez que se produjo una guerra, los *tefilín* del brazo y los de la cabeza deben aportar cada uno su golpe específico. Por consiguiente, en *Devarim*, cuando Moshé sabía que la conquista de Éretz Israel se efectuaría por medio de una guerra natural liderada por leoshúa, los golpes que se darían por el mérito de los *tefilín* se declararon por separado: “**Los atarás** como una señal sobre tu brazo, **y estarán** como un recordatorio entre tus ojos”.

Likutéi Sijot, vol. 9, págs. 55-56

5

VAETJANÁN

וְקִשְׂרָתָם לְאוֹת עַל יָדְךָ וְהָיוּ לְטֹטְפֹת בֵּין
עֵינֶיךָ (דברים ו, ח)

“Y los atarás como una señal
sobre tu brazo, y estarán como
un recordatorio entre tus ojos”.
(Devarim 6:8).

⁶Estas palabras que te ordeno hoy deben permanecer sobre tu corazón. ⁷Enséñalas a tus hijos y habla de ellas cuando estés en tu hogar, cuando viajes en el camino, cuando te acuestes y cuando te levantes. ⁸***Ata [estas palabras] como señal sobre tu mano, y que sean un emblema en el centro de tu cabeza.***



Una forma diferente de tocar nuestro corazón

Hay una diferencia importante entre la orden de la Torá con respecto a los *tefilín shel iad* (los *tefilín* que se atan sobre el brazo), y la de los *tefilín shel rosh* (que se ponen sobre la cabeza). Tenemos ordenado **atarnos** los *tefilín shel iad* sobre nuestro brazo; es decir, el precepto se centra en una acción. No obstante, la *mitzvá* de los *tefilín shel rosh* es que “**estarán**” sobre tu cabeza (entre tus ojos); **no un acto**, sino un estado. Esta distinción refleja los dos efectos diferentes que tienen los *tefilín* en la naturaleza de la persona que los está usando.

El *Shulján Aruj* (25:11) declara que al ponerse *tefilín* se debe tener presente que “Di-s nos ha ordenado ponernos los *tefilín* del brazo junto al corazón, y los *tefilín* de la cabeza sobre el cerebro, para someter a Su servicio tanto nuestra alma, que está en el cerebro, como así también los deseos y pensamientos de nuestro corazón”.

No obstante, la mayoría de nosotros tenemos más control sobre nuestras mentes que la influencia que tenemos sobre las emociones de nuestro corazón, como lo explica el *Tania* (capítulos 12-17). Para la persona promedio que procura someter y consagrar su mente al servicio Divino, dice el *Tania*, “su mente está bajo su control” — incluso si su corazón no lo está— “y con ella puede meditar como lo desee, sobre cualquier tema”. No obstante, cuando se trata de modificar nuestros sentimientos e impulsos, “cambiar el corazón para encaminarlo de los deseos terrenales a un amor sincero por Di-s es algo que ‘ni siquiera se le acerca’ [en dificultad]”. Con la excepción de los *tzadikim*, los justos absolutos, el grado de influencia que podemos tener sobre nuestros deseos es limitado. Tenemos la capacidad de **contenernos** y abstenernos de seguir nuestros impulsos, pero sentirse constantemente atraído hacia lo santo y lo Divino, y tener repulsión por todo lo que no sea santo, no son emociones que podamos alcanzar con facilidad.

Por lo tanto, el precepto de la Torá es “atarnos” los *tefilín* sobre nuestro brazo. Tal vez no podamos modificar los deseos de nuestros corazones —el objetivo de los *tefilín shel iad*— en el nivel que debemos hacerlo, pero aun así estamos obligados a contenerlos activamente. No obstante, los *tefilín shel rosh* deben “estar” sobre nuestras cabezas, indicando que su efecto puede ser constante y firme. Porque mantener bajo control nuestros pensamientos conscientes está dentro de nuestra capacidad: nuestra mente sí puede ser tan pura como está destinada a serlo.



VAETJANÁN



וְכָתַבְתֶּם עַל מְזוֹת בֵּיתְךָ וּבִשְׁעָרֶיךָ
(דברים ו, ט)

“Y los inscribirás en las jambas de las puertas de tu casa y en tus portales”. (Devarim 6:9)

⁷Enséñalas a tus hijos y habla de ellas cuando estés en tu hogar, cuando viajes en el camino, cuando te acuestes y cuando te levantes. ⁸Ata [estas palabras] como señal sobre tu mano, y que sean un emblema en el centro de tu cabeza. ⁹**[También] escríbelas sobre [pergaminos fijados a] las jambas de tus casas y puertas.**



La mezuzá: proteger a los ciudadanos de Israel

Cuando ponemos *mezuzot* en nuestras puertas, estamos principalmente cumpliendo uno de los preceptos de Di-s. No obstante, además de esto, nuestros Sabios enseñaron que la *mitzvá* de la *mezuzá* tiene un significado especial: le trae seguridad y protección a la casa y a todos sus habitantes. El *Zohar* (vol. 3, pág. 263b) lleva esto un paso más, diciendo que la *mezuzá* hace que “Di-s nos observe cuando salimos y cuando entramos, desde ahora y para siempre” (*Tehilim* 121:8). Esto significa que la *mezuzá* protege nuestra casa no sólo cuando estamos allí, sino **incluso cuando nos encontramos afuera.**

Toda la nación judía es una sola unidad y somos cada uno responsable del otro, y por lo tanto las acciones de un judío influyen positivamente en el otro. En consecuencia, la *mezuzá* les brinda seguridad no sólo

a quienes están cumpliendo la *mitzvá*, sino incluso a quienes no lo hacen (si bien, evidentemente, ellos no están exentos de su propio cumplimiento de esta *mitzvá*).

Esto se aplica especialmente a Éretz Israel, como lo demuestra esta ley que enseña el *Talmud* (*Menajot* 44a):

El que alquila una casa fuera de Israel está exento de poner una mezuzá durante los primeros 30 días; a partir de entonces, está obligado a hacerlo. Pero el que alquila una casa en Éretz Israel debe fijar una mezuzá de inmediato, a favor del Ishuv Éretz Israel, el asentamiento en la Tierra de Israel.

Rashi explica el significado simple de esta ley (es decir, por qué poner una *mezuzá* de inmediato fortalece el asentamiento de Éretz Israel): debido a que es inapropiado que cuando un judío abandone su casa saque la *mezuzá* (*Bavá Metziá* 102a), el individuo que more en Israel será reacio a abandonar su hogar desde el primer día en que llegue allí (porque deberá poner una *mezuzá* de inmediato), para no incurrir en el costo de adquirir *mezuzot* nuevas. No obstante, incluso si se muda, esa casa atraerá pronto a otro morador judío porque ya tiene una *mezuzá*.

Sin embargo, en un sentido espiritual, estas palabras del *Talmud* nos hacen ver que la *mitzvá* de la *mezuzá* está asociada con una interpretación más amplia del concepto del crecimiento del *Ishuv* de Éretz Israel (y es especialmente efectiva para esto). En su sentido más amplio, *Ishuv* Éretz Israel no significa **sólo residir** en Éretz Israel, sino que —como se lo describe y promete en la Torá (*Vaikrá* 28:5): וַיִּשְׁבְּתֶם בְּאֶרֶץ כְּנָעַן לְבִטָּחָה—, “vivirán **con seguridad** en la tierra de ustedes”.

Esto nos muestra la importancia de influenciar a todas las personas que podamos para que pongan *mezuzot* en las puertas de sus casas, en particular a quienes viven en Éretz Israel. Por medio de la *mitzvá* de la *mezuzá*, nos llevamos paz y seguridad a nosotros mismos y a todo el pueblo judío.